



Nombre del programa:	G122 Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud - O001 Programa De Atención De Riesgos Sanitarios
Dependencia/entidad:	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
Unidad responsable del programa:	COEPRISS
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de evaluación:	2022

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Es necesario redefinir la población potencial, objetivo y atendida	Es factible, en el documento diagnóstico se tendrá un apartado en donde se pretenda identificar la población potencial y objetivo, así como definirlas en los instrumentos normativos.	Redefinir la población potencial, objetivo y atendida
Informe / Recomendaciones / 2	Implementar acciones para mejorar la Matriz de Indicadores para Resultado que permita evaluar objetivos y metas, para generar indicadores que permitan evaluar los avances y resultados del programa de una forma conveniente	Es factible, se procederá a elaborar la MIR de la institución con los indicadores pertinentes para medir los resultados, que estará apegada a la metodología de marco lógico.	Revisar y rediseñar la MIR, así como las fichas técnicas de los indicadores
Informe / Recomendaciones / 3	No se tiene un padrón actualizado y preciso de los establecimientos sujetos obligados a la vigilancia sanitaria	Es factible, se establecerán los mecanismos para promover el registro de establecimientos sujetos a la vigilancia sanitaria.	Llevar a cabo una actualización al padrón de los establecimientos sujetos a vigilancia sanitaria
Informe / Recomendaciones / 4	Falta un sistema informático adecuado para realizar las estadísticas	Es factible, se analizarán los sistemas informáticos para realizar las adecuaciones para una mejor control y seguimiento.	Tener herramientas informáticas para el control y seguimiento de las actividades sanitarias



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 5	2. La mayoría de las personas que enferman por cuestiones sanitarias no presentan las denuncias sanitarias	Es factible, se continuará con acciones de difusión con el sector regulado en la atención de denuncias sanitarias a establecimientos, con ello ampliando una cobertura de atención.	Aumentar la cobertura de las acciones sanitarias
Informe / Recomendaciones / 6	Colaborar con el sector privado, es importante para la sensibilización de los agremiados con las normativas sanitarias	Es factible, se realizarán los acercamientos con las cámaras empresariales para ampliar el conocimiento de la normativa sanitaria.	Implementar la colaboración con el sector privado
Informe / Recomendaciones / 7	Continuar con la capacitación por parte Secretaría Administración y Finanzas para el personal dedicado a la integración y seguimiento del programa presupuestario, así como a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)	Es factible, el personal participará en los cursos de capacitación programados por la Secretaría de Administración y Finanzas con respecto a la integración y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Capacitar al personal que interviene en la construcción de la MIR
Informe / Recomendaciones / 8	Facilitar mayor capacitación para el personal supervisor para ampliar la cobertura de vigilancia con enfoque de riesgo	Es factible, se llevará a cabo capacitación al personal verificador o supervisor en las materias de vigilancia sanitaria, así como su normativa vigente aplicable.	Capacitar al personal supervisor.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación Externa de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.



3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Contar con un ACUERDO de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitario.
- Distribuir geográficamente con las tres coordinaciones regionales en el Estado, quienes aportan con seis ventanillas de atención y vigilancia sanitaria.
- Capacitar constantemente del personal operativo y administrativo con relación al control y fomento sanitario.
- Contar con personal para la implementación de las medidas preventivas en las zonas de mayores riesgos sanitarios del Estado.
- Programar de manera anual los espacios en los medios de comunicación y en redes sociales las campañas de las acciones de prevención de los riesgos y las medidas de protección que pueda tomar la población en su vida cotidiana.
- Los ayuntamientos son la representación más cercana del gobierno con los ciudadanos, esto representa una oportunidad para llegar a más personas para brindarles mayor información con relación a las medidas preventivas sanitarias.
- Facilitar mayor capacitación para el personal supervisor para ampliar la cobertura de vigilancia con enfoque de riesgo.
- Colaborar con el sector privado, es importante para la sensibilidad de los agremiados con las normativas sanitarias.
- Continuar con la capacitación por parte Secretaría Administración y Finanzas para el personal dedicado a la integración y seguimiento del programa presupuestario, así como a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- No se tiene un padrón actualizado y preciso de los establecimientos sujetos obligados a la vigilancia sanitaria.
- Falta un sistema informático adecuado para realizar las estadísticas.
- El presupuesto no está disponible desde el primer mes del año.
- Es una constante que los materiales de difusión impreso, no se cuentan en tiempo y forma, debido a la no distribución de los recursos financieros.
- Falta de presupuesto adecuado para garantizar la vigilancia sanitaria.
- El Estado de Sinaloa se encuentra en una zona de impacto de huracanes lo que incrementa el riesgo de lluvias torrenciales, desencadenando en el incremento de los gastos de operación.
- La mayoría de las personas que enferman por cuestiones sanitarias no presentan las denuncias sanitarias.
- El alto índice de violencia en algunas ciudades influye en el incremento de personas que no dan acceso al personal a los establecimientos para la vigilancia sanitaria.
- De no aprobarse el presupuesto, no se garantiza la vigilancia sanitaria a establecimientos, servicios y productos que pongan de riesgo la salud de la población.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.